

Dec. No. 8786, que nombra a la Srta. Myrtha A. Tavares Liz Agregada a la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8766

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La señorita Myrtha A. Tavares Liz queda nombrada Agregada a la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 27 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8767, que modifica el Decreto No. 8610, del 16 de septiembre de 1962, que concede jubilaciones del Estado.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8767

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;